

Don Miguel García de Eulate, en su condición de director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito con NIF F-31021611, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175 y domiciliada en Pamplona, Plaza de los Fueros nº1,

**DECLARA Y HACE CONSTAR:**

Que el contenido del soporte informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para poner a disposición del mercado y público en general, es copia fiel y coincide exactamente con el Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 26 de enero de 2010.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide este documento, en Pamplona a 27 de Mayo de 2010.

Fdo. Miguel García de Eulate  
Director Tesorería y Mercado de Capitales

## **SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARES DE CAJA RURAL DE NAVARRA, SDAD COOP. DE CREDITO INSCRITO EN LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 26 DE ENERO DE 2010**

El presente Suplemento al Folleto de Base de Pagarés se ha elaborado de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/20005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto de Base de Pagarés y con cualquier otro suplemento al Folleto de Base de Pagarés que se haya publicado o que se publique en el futuro.

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro, Director de Tesorería, en virtud del poder otorgado según el acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 23 de diciembre de 2009, y en nombre y representación de CAJA RURAL DE NAVARRA, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante el Emisor), con domicilio en Pamplona, Plaza de los Fueros nº1, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento al Folleto Base de Pagarés y declara, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida en el presente Suplemento del Folleto Base de Pagarés es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Tanto el Folleto de Pagarés como el presente Suplemento deben ser leídos conjuntamente con el Documento de Registro (inscrito en los registros oficiales del citado Organismo con fecha de 19 de enero de 2010) o por aquel Documento de Registro que en su caso lo sustituya.

Se incorporan por referencia, al Folleto Base de Pagarés, las cuentas anuales, tanto las individuales como las del Grupo consolidado de la Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al año 2009 auditadas y sin salvedades. El Consejo Rector de la Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de

marzo de 2010, ha formulado las cuentas anuales individuales y las de su Grupo consolidado, correspondientes al año 2009 y referidas al 31 de diciembre de 2009, que han sido aprobadas por la Asamblea General el día 7 de Mayo de 2010. Las referidas cuentas fueron comunicadas y están depositadas en la Comisión Nacional de Valores mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2010. La información está disponible en el domicilio social de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, sita en Plaza de los Fueros 1, en Pamplona. Asimismo, se podrá también consultar la información referente al grupo consolidado en la web de la Entidad, [www.ruralvia.com/navarra](http://www.ruralvia.com/navarra).

Desde el 26 de enero de 2010, fecha de inscripción del Folleto Base de Pagarés en la CNMV, hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten o puedan afectar de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidadas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, salvo los expuestos en las cuentas anuales y los comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente, en Pamplona, a 27 de mayo de 2010

Miguel García de Eulate  
Director de Tesorería y Mercado de Capitales  
Caja Rural de Navarra, Sdad Coop de Crédito